

BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 1, 10 y 20 de cada mes.

REDACCION Y ADMINISTRACION: plaza de la Constitucion 9, donde podrán dirigirse las comunicaciones y reclamaciones.

Director—Propietario
VICENTE DORCA.

SUSCRICION.
Un año. 24 rs.
Anuncios á precios convencionales.

SECCION DOCTRINAL.

REFORMA DE LA PRIMERA ENSEÑANZA.

XIII.

Siempre hemos creído que la instruccion primaria debia buscar su base fundamental, su primero y principal elemento de vida, de desarrollo y perfeccionamiento en los estudios pedagógicos, únicos que pueden cultivar los talentos de la enseñanza, dotar al maestro de una aptitud especial para la educacion é instruccion de la niñez, únicos tambien que pueden desarrollar un sentido práctico y crear hábitos profesionales en el encargado de la escuela de primeras letras. No son ni la gramática, ni la aritmética, ni la simple lectura y escritura los estudios que forman el corazon y la inteligencia de los niños, sino la Pedagogia, que apropiándose los elementos dispersos y heterogéneos de la instruccion, como se apropia la abeja los jugos de las más variadas flores para formar su rico panal, se sirve de ellos como de medios de cultura intelectual y moral de los discípulos. Los progresos que bajo todos conceptos deben pedirse á la escuela no dependen tanto de la cantidad de conocimientos adquiridos por el Maestro, como de la manera de adoptarlos á los fines de la educacion del niño, y esta ha de ser obra casi exclusiva de la Pedagogia, única que puede enaltecer y dar un valor inmenso á la profesion del maestro, haciéndola eminentemente facultativa.

¿Tiene la instruccion primaria este carácter en grado suficiente? A nuestro juicio no ha acertado todavía á inspirarse lo bastante en el criterio pedagógico que debe presidir á todas

sus enseñanzas como iremos viendo sucesivamente.

XIV.

Es forzoso reconocer, como digimos anteriormente, que la instruccion primaria ha experimentado un gran cambio en nuestra patria y que el maestro moderno y la escuela moderna difieren notablemente del maestro antiguo y de la escuela antigua. El maestro ha ganado no solo en instruccion sino en dignidad y consideracion y tiene una idea mucho más clara y elevada de su profesion que el maestro antiguo; pero no comprende aún lo bastante la naturaleza del niño, el fondo de la educacion y la extension é importancia del método.

La escuela dispone hoy de mejores locales y de más medios materiales, enseña más cosas, emplea una disciplina más racional y moralizadora, imprime más variedad al trabajo, ordena conforme á los sistemas modernos, reviste un exterior más agradable por la decoracion de los locales de clase, por la buena sucesion de ejercicios y por la armonía que su conjunto presenta á la vista. Esto revela, en efecto, un progreso, pero este progreso es más de forma que de fondo, más de organizacion que de enseñanza, educacion y método. Por lo demás, la escuela es todavía en gran parte la misma escuela, que como decia Montaigne, de las de su tiempo, amuebla mucho la inteligencia sin cuidarse de formarla. En lo más importante conserva la tendencia antigua de instruir, pero abusando de la memoria. En resumen, ha reemplazado una rutina con otra rutina mejor, algo más amena, algo más útil, y sobre todo, de grandes apariencias.

Habia necesidad de fundar escuelas en consonancia con las necesidades de la época y con los adelantos de otros paises, y se dió indudablemente el primer paso, pero se suspendió la obra al poco de comenzarla, creyendo quizá ver

coronado el edificio cuando no se habia hecho otra cosa que preparar los materiales de construcción, adquiriendo conocimientos, y levantar los andamios introduciendo nuevos sistemas de organización. En nuestras actuales escuelas no hallamos ciertamente más que andamios y gran acopio de ricos materiales que esperan hacinados el plano y la dirección ilustrada del gran artífice llamado Pedagogía.

Nuestros programas de enseñanza son tan completos como en los países más adelantados del mundo. Doctrina cristiana, moral, lectura, escritura, gramática, aritmética, agricultura, dibujo, geografía, historia, física, historia natural, industria, comercio, higiene, economía doméstica: hé aquí el cuadro general de los ramos de instrucción que son objeto de las lecciones de las escuelas y de millares de compendios. Esceptuando la música nada se echa aquí de menos de cuanto pudieran pedir los más exigentes. Lo único que falta es saber cómo se han de concertar y fundir estos ricos elementos para formar hombres buenos, capaces é instruidos.

Las enseñanzas de nuestras escuelas no son, como hemos dicho en otra ocasión, más que piezas aisladas, piezas sueltas, conocimientos dispersos, sin conexión ni enlace, y lo que es peor, desprovistos de aplicación, y propios solo para fatigar inútilmente á la niñez. Cada ramo de instrucción discurre por su camino con entera independencia de los demás. Cuando toca el turno á la lectura, se lee á secas, sin tomar parte apenas en esta tarea ni la cabeza ni el corazón del discípulo. Leer no es más que leer; escribir no es más que escribir; orar no es más que hablar ó cantar. Cuando el niño pronuncia bien las palabras y lee *de corrido*, ha terminado su papel la lectura; cuando pinta bien las letras, ha concluido el suyo la escritura; cuando sabe de memoria el catecismo y la historia sagrada, se dá punto á la enseñanza y educación moral y religiosa; cuando define las partes de la oración gramatical, se tiene por acabada la lengua; cuando opera maquinalmente con los guarismos, se cree coronado el cálculo. Sin embargo, el niño lee, escribe y reza, pero no piensa ni siente; conoce quizá la gramática, pero no sabe hablar; maneja bien los guarismos, pero no sabe contar.

El mecanismo, las definiciones, las reglas y las nomenclaturas constituyen el objeto dominante en todo ramo de instrucción.

Los resultados de la enseñanza, tanto en las escuelas de los pueblos pequeños, donde el Magisterio tropieza con los obstáculos de la ignorancia, de la falta de recursos y con otros inconvenientes, como en las de las grandes ciudades, donde hay más estímulo y más elementos de cultura, y de las cuales debiera partir indudablemente la vida, el movimiento de progreso y la guerra contra la rutina, son más

bien una apariencia que una realidad; y si se da con esto por satisfecho el vulgo que se guía por las simples exterioridades de un examen, en el que todo está de antemano convenido entre maestros y discípulos, la ciencia debe apreciar el valor verdadero de la enseñanza y educación que recibe la niñez por la dirección que se imprime á sus facultades y por la naturaleza de los conocimientos que se le transmiten.

Es preciso que nos detengamos mucho en este punto. Aquí no se trata de averiguar si las primeras escuelas normales estuvieron á más ó menos altura, si llenaron más ó menos su misión que las del día. Aunque otra cosa se crea, las actuales escuelas tendrían poco que temer y mucho que ganar en este cotejo; pero no hay para que detenerse en comparaciones ocasionadas á polémicas de mal género y que en último caso debían reportar poco provecho. Se cuestiona principalmente si la instrucción primaria está ó no á la altura que debe estar, si la formación de los Maestros satisface ó no las necesidades presentes, y nada puede ilustrarnos tanto en esta parte, ni conducirnos á tan exactas conclusiones como el examen de la escuela. En la primera enseñanza no cabe discusión seria ni hay reforma racional posible si se cierran los ojos á la experiencia, si se desconoce lo existente. Reformados y reformadores necesitamos saber donde nos encontramos y á donde vamos, qué es y qué debe ser la escuela. De lo contrario, unos y otros caminaremos á ciegas, cambiaremos diariamente de postura sin saber lo que queremos, y pasaremos el tiempo moviéndonos en el vacío, creando y suprimiendo instituciones, mudando nombres, haciendo sin base arreglos y desarreglos sin hallar en ninguna parte estabilidad ni asiento.

Aunque sea reproduciendo en gran parte lo que acerca del particular espusimos no hace mucho tiempo, veamos, pues, lo que es la escuela en sus métodos y en sus más importantes enseñanzas.

XV.

La lectura. Si hubiera de juzgarse de la instrucción primaria de nuestro país por la enseñanza de la lectura, diríase quizá que no hemos hecho ningún adelanto, porque ni en el fondo ni en la forma de esta enseñanza se han introducido, á nuestro juicio, notables alteraciones, siguiéndose por el contrario las mismas huellas que antiguamente con corta diferencia.

Si bien para enseñar á leer se han publicado muchas cartillas y se han ideado no pocos aparatos mecánicos, todos tienen sustancialmente el mismo punto de partida, obedecen á un mismo fin, conducen á un mismo resultado, y sirven más bien para poner á prueba la paciencia y el sufrimiento de la niñez que para preparar convenientemente la vida escolar del alumno

y para instruirlo y educarlo. Nada repugna tanto á los principios de la Pedagogia como la práctica establecida que desde el primer momento coloca á los niños frente á un árido alfabeto que nada dice á su entendimiento ni á su vista, que los condena á la inacción física é intelectual y que únicamente puede producirles disgusto y cansancio.

En vez de amenizar el tránsito del hogar doméstico á la escuela, en vez de despertar poco á poco la atención de los niños y hacerles agradable su nueva situación, se les lleva resueltamente al campo árido de las letras que no tienen relación alguna con las cosas que conocen y cuyo nombre y figura han de aprender penosamente en fuerza de mirarlas y repetir las al compás de un puntero. De pié, inmóviles, con los brazos cruzados, los más tiernos niños, habituados á un continuo movimiento, quedan sujetos á permanecer por semanas enteras en presencia de un cartel cuajado de geroglíficos.

La rutina ha dispuesto las cosas de tal modo que los primeros días de escuela que debían ser días de placer y de una actividad suave y ordenada, se conviertan en días de quietud, de mortificación y de tedio, sin tener en cuenta la poderosa influencia que ejercen en la niñez las primeras impresiones que recibe. El mal que lamentamos adquiere mayores proporciones si se considera que la enseñanza de la lectura participa en el fondo durante todo su desarrollo de los mismos defectos que tiene en su principio, con lo cual se esteriliza en gran parte el primero y principal de todos los medios de instrucción que posee el hombre. La experiencia revela que el comun modo de tratar la lectura en las escuelas ni presta instrucción, ni perfecciona el lenguaje, ni produce buenos lectores, ni cultiva la inteligencia, ni el sentimiento, ni engendra amor á la lectura. Esta enseñanza comienza por un trabajo mecánico en que no toman parte alguna las facultades del alma y termina de la misma manera. Todo se reduce á pronunciar claramente las palabras y á leer *de corrido*. El caudal de conocimientos que la niñez recoge de la lectura es por regla general muy limitado, porque ni la intención del Maestro ni las condiciones del método se dirigen á tan importante objeto. La palabra del Maestro sale rara vez al encuentro del niño lector para descubrirle el secreto que encierran á sus ojos las palabras que se deslizan de sus labios, y el discípulo se encuentra con frecuencia al leer trozos de su idioma en la misma situación que el que leyera en un idioma desconocido.

(La Escuela Valenciana.)

(Se continuará.)

ORÍGEN DE LA ESCRITURA.

De los instrumentos empleados para escribir.

Después de haber dado á conocer las diversas materias sobre que se trazaba la escritura en los tiempos antiguos, conviene hablar de los instrumentos que se empleaban para este uso.

Los egipcios, los griegos y los romanos se sirvieron en un principio del pincel para escribir. Sabido es que aun en nuestros días los chinos no trazan de otra suerte sus innumerables caracteres.

Más adelante se substituyó el pincel con una cañita que se cortaba como nuestras plumas, y de la cual se sirven todavía los orientales.

Con el auxilio de esta caña mojada en tinta escribían los egipcios en papiro, en caracteres tan pequeños como podríamos hacerlo en el día con pluma en los mejores productos de nuestras fábricas de papel.

Para grabar los caracteres en láminas de plomo ó en la cera de las tablillas, se empleaba el stilo de hierro ó de hueso. Este instrumento era puntiagudo por un extremo y plano por el otro en forma de espátula para borrar é igualar la cera. Los stilos de hierro, que podían en ocasiones, ser armas peligrosas, testigo la muerte de César, fueron proscritos en Roma por una ley.

Las plumas de aves y aun las plumas metálicas, que podrían mirarse como una invención muy moderna, eran conocidas de los antiguos según el sabio Montfaucon; los patriarcas de Constantinopla se servían para escribir de una pluma de plata.

La regla, el compás, el tintero, el corta-plumas, el raspador, la salvadera, estos accesorios obligados del escritor, estaban también en uso antiguamente, como lo demuestran las pinturas que se han encontrado en el Herculano.

Con el auxilio de la regla y del compás, se trazaba como en el día, rayas verticales para hacer los márgenes, después rayas horizontales para espaciar igualmente las líneas de escritura entre sí. Estas rayas se trazaban con la punta del stilo, solo desde el siglo XIII se halla el uso del lápiz.

La tinta negra era la que, como en nuestros días, se empleaba habitualmente; componíase de humo, goma y agua; según Plinio, un poco de vinagre la hacía indeleble; y añade, que poniendo en infusión absintio, se preservaban de los ratones los manuscritos. Esta tinta, que ha conservado en antiquísimos manuscritos un tinte negro y brillante, se ha empleado hasta el siglo XII, época en la que se reemplazó por nuestra tinta moderna, que es un compuesto de sulfato de hierro, de nuez de agalla, de goma y agua.

Además de la tinta negra ordinaria, conocían los antiguos la tinta de jibia ó sepia, y una tinta india que apenas se diferenciaba de la tinta de China. Empleábanse también tintas de color rojo, azul, verde y amarillo. Los títulos y las iniciales se trazaban por lo comun con tinta roja ó cinabrio, y este uso pasó de los manuscritos romanos á los del Bajo Imperio y de la edad media.

La tinta y el tinte que provenian de la púrpura estaban exclusivamente reservados á los emperadores; su fabricacion y su uso estaban prohibidos á los particulares bajo las penas más severas.

Los antiguos conocian las tintas de plata y oro, que estuvieron especialmente en uso en el Bajo Imperio; los escritores en oro formaban allí una corporacion particular con el nombre de *Chrysographos*. La biblioteca imperial de París posee muchos Evangelios griegos enteramente escritos con letras de plata.

Los escritores de la antigüedad no se apoyaban como hacemos nosotros en una mesa; las pinturas de Herculano y de Pompeya los representan escribiendo sobre sus rodillas ó en su mano izquierda, como se practica aún en Oriente.

(Se continuará.)

CRÓNICA PROVINCIAL.

UNION DEL MAGISTERIO.

SUSCRICION Á FAVOR DE LAS VIUDAS.

	ps. cénts.
Suma anterior.	251 ' 60
D. Jaime Sampere.—Llagostera.	5
José Donada.—Cruilles.	3
Total.	259 ' 60

Junta del Partido de Figueras.

ANUNCIO.

En cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 26 y 52 del Reglamento, el cobro de las mensualidades del tercer trimestre estará abierto en Espolla en casa del Presidente de partido, y en Figueras en casa de D. Juan Ramis, todos los dias laborables del 1.º al 15 del próximo Julio, de las 10 de la mañana á las 3 de la tarde.

Lo que se publica para conocimiento de todos los asociados de este partido.

Mollet cerca Perelada 14 Junio de 1877.—P. A. D. L. J., José Costal, vocal secretario.

Junta del Partido de La Bisbal.

AVISO.

Conforme previene el art. 52 del Reglamento, se anuncia para conocimiento de los socios de este partido, que estará abierto en La Bisbal, casa del Vice-presidente de esta Junta D. Francisco Serrat, durante los dias de ausencia del Sr. Pre-

sidente, el cobro de las cuotas establecidas en el art. 50 del propio Reglamento, correspondientes al tercer trimestre de este año, en los dias que el mismo art. prescribe.

Fonteta 26 de Junio de 1877.—P. O. D. L. J., Martin Nadal, secretario.

Junta de partido de Gerona.

A tenor de lo prevenido en el párrafo 4.º del art. 26 del Reglamento, esta Junta pone en conocimiento de los socios del mismo que del 1.º al 15 de Julio próximo queda abierto el pago de las cuotas del 2.º trimestre.

Gerona 26 Junio de 1877.—P. A. D. L. J.—El Vocal-Secretario, Jaime Foraster.

El dia 26 del corriente falleció, víctima de una tisis pulmonar, el joven maestro de Vilamaniscle, D. José Cargol. Su muerte ha sido llorada de todo aquel vecindario, pues con su afabilidad y esquisito trato habia logrado conquistarse las simpatías de todos, al par que con su actividad é incansable celo por la enseñanza, en solos diez años que regentó aquella escuela—no obstante ser incompleta y de nueva creacion al encargarse de ella,—habia conseguido un grado de instruccion tal en dicho pueblo que apenas se hallaria una sola persona, sin distincion de sexo, que cuando ménos no supiese leer y escribir. Tenia establecida la enseñanza mixta en la clase ordinaria, ó sea en las horas de reglamento, é invertia lo restante del tiempo en dar leccion á los adultos de todas las edades. Siempre infatigable, se dedicaba además á otros trabajos extraordinarios, siendo tanto su amor á la enseñanza que, no obstante los sufrimientos que le ocasionaba tan espantosa enfermedad de unos seis meses á esta parte, hasta la vigilia de su fallecimiento asistió á la clase.

El pueblo en masa quiso tributar el último obsequio al que en vida habia sido su maestro acompañando el cadáver á su última morada.

Nos asociamos al justo dolor que en estos momentos sentirá su desconsolada familia.

* * *

El inspector de primera enseñanza, señor Reicio, salió á girar visita extraordinaria á los pueblos de Ciurana y Masarach.

* * *

El ilustrísimo señor Rector de este distrito universitario, el dia cinco del actual elevó á la Direccion general del ramo la dimision presentada por el Maestro de Torroella don Salvador Puig.

* * *

Hace ya dos meses que el alcalde de Ciurana, abusando de su autoridad, destituyó al Maestro público, por cuyo motivo se halla, desde aquella

fecha, la enseñanza abandonada. A su tiempo llamamos la atención del señor Gobernador á fin de que el alcalde entregase al Maestro las llaves de la Escuela, sin perjuicio de que el expediente continuase su tramitación; pero, sin que podamos averiguar la causa, vemos que el mencionado establecimiento sigue cerrado y los niños vagando por las calles. Esperamos que el Sr. Inspector, que de orden del señor Gobernador ha pasado al mencionado pueblo, hará que la Escuela se abra y se repare el acto ilegal cometido por el alcalde,

* * *

Segun nuestras noticias, trátase de conceder vacación completa á los Maestros públicos de la provincia desde el quince de Julio á igual fecha de Agosto próximos.

* * *

La Escuela de niñas de Massanet de la Selva se proveerá en las próximas oposiciones por haber vacado durante la convocatoria.

* * *

A pesar del tiempo transcurrido desde que se anunciaron las oposiciones en esta provincia, hasta la fecha no se ha presentado más que una instancia aspirando á las Escuelas de niños, y tres á las de niñas.

* * *

El alcalde de San Juan de Palamós participa haber satisfecho todos los débitos de los profesores de ambos sexos hasta el último día del presente año económico. Felicitamos á este digno alcalde y á los profesores.

* * *

El alcalde de la Parroquia de Besalú ruega al señor Gobernador que revoque la orden que se le dió para que el Maestro se instalase dentro del distrito municipal, alegando que acuden al punto donde se halla actualmente los niños con más facilidad que á cualquiera otro punto. Parece que el señor Gobernador ha pasado la comunicación á informe de la Junta de Instrucción pública.

* * *

El día quince del actual, el Maestro de Espinellas, don Juan Marco, tomó posesión de su destino para que ha sido nombrado por el Rectorado.

Igualmente la ha tomado el día diez y ocho del corriente doña Dolores Arce, de la Escuela de niñas de Lloret de Mar.

* * *

La Dirección general ha resuelto que no se tomen en cuenta los servicios interinos para la clasificación del Escalafón de los Maestros públicos.

* * *

Acaban de celebrarse los exámenes de reválida en la Escuela Normal de Maestros de esta provincia, habiéndose presentado quince aspirantes en solicitud de título, de los cuales han merecido la aprobación cuatro para Maestro superior y siete para el Título elemental. Los cuatro restantes tienen que repetir el ejercicio.

El n.º X de la *Revista de literatura, ciencias y artes*, que se publica en esta capital, contiene el siguiente

«SUMARIO.—*Las monedas de La Bisbal*, por don Celestino Pujol y Camps.—*Una quirotada de Cervantes y la inspiración del Quijote*, (continuación), por D. Narciso Pagés.—*A Jesusa*, por D. Narciso Viñas y Serra.—*Observaciones acerca del artículo «Más sobre el Mosáico de Bell-lloch»*, por D. José M.ª Pellicer y Pagés.—*Consuetudines gerundenses*, (continuación), por D. Manuel Viñas.—*Bibliografía*, por D. Joaquín Botet y Sisó.—*Caton el Viejo ó Diálogo sobre la vejez de M. T. Ciceron*, (conclusión), por D. Javier M.ª Moner.—*Noticias*.—Asociación literaria.—Asociación para el fomento de las Bellas Artes.»

REMITIDO.

Sr. Director del BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Fonteta 17 de Junio de 1877.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Ni una palabra más pensábamos decir á V. sobre la cuestión que por espacio de algún tiempo nos está ocupando; pero el asunto lo consideramos demasiado importante para el Magisterio, y por eso creemos no deber dejarlo sepultado en la oscuridad en la que quedaríamos nosotros, y, de seguro, muchos de nuestros compañeros.

A lo que vemos, señor Director, V. insiste en asegurar que los maestros que se separan del Magisterio con reserva de derechos, no pueden solicitar por traslado escuela alguna, aun cuando éstas sean de igual ó inferior clase y categoría á la que desempeñaron. ¿En qué se funda V.? En la interpretación que da al espíritu y letra de la disposición que trata sobre la materia; pues ésta, de un modo explícito, no les priva del derecho que estamos discutiendo. Ya ve V., pues, que con esa afirmación casi nos vendría V. á suponer se cometieron dos ilegalidades en las que terciaron tres distintas autoridades superiores del ramo: la Junta provincial, el Rectorado y la Dirección general. ¿Podemos nosotros estar conformes con lo que V. viene á calificar de ilegalidades?

Sí V., señor Director, con su autorizada voz, al darnos cuenta de los dos nombramientos á que nos referíamos en nuestra última réplica (nuestro ánimo no es censurar la conducta de V.) hubiera lanzado alguna protesta en contra de las referi-

das ilegalidades; nosotros, que no pretendemos dar lecciones á nadie, ni mucho menos al señor Director de un periódico del carácter del BOLETIN; pues sabemos bien lo muy poco que valemos, como se lo indicábamos ya en una de nuestras últimas, inclináramos nuestra humilde frente, y nos retiraríamos gustosos del palenque de la discusión seguros de que la opinion de V. sale triunfante. Pero V. nada nos dijo de ello, quedándose muy calladito; lo cual, á nuestro buen sentir, nos prueba.... no se fijó V. en lo que hoy califica de «quebrantamiento de la nueva ley.»

En conclusion dirémos á V.: nuestro deseo sería que la prensa profesional se ocupara de nuestra cuestion, ó sea... lo que se ha originado de nuestra consulta, y... en todo caso, tambien de la misma consulta, que, para mayor claridad, vamos á repetir.

Los maestros que se separan del Magisterio con reserva de derechos ¿pueden solicitar por traslado una escuela de igual clase y categoria á la que desempeñaron? En caso afirmativo ¿quiénes tienen derecho á solicitar por concurso las escuelas dotadas con 825 pesetas?

De nuevo, señor Director, esperamos, de la bondad de V., se servirá dispensarnos, con lo cual le quedará siempre muy atento y afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Martin Nadal.

Despues que hemos contestado con la mayor sencillez á la consulta que el señor Nadal nos dirigió sobre provision por traslado de las Escuelas públicas dotadas con 825 pesetas, recibimos el anterior remitido, que insertamos íntegro no obstante de los términos inconvenientes que el autor emplea contra nosotros. El señor Nadal ignora, sin duda, las prácticas del periodismo, pues de otro modo no se comprende el procedimiento que ha adoptado para entrar en polémica con el periódico á que está suscrito. Mas, como quiera que sea, el comunicante no tiene derecho á tratarnos como lo hace despues que hemos expuesto lisa y llanamente nuestro parecer sobre la cuestion, objeto de la consulta. Si hemos calificado de «quebrantamiento de la ley» los dos hechos citados por el señor Nadal ha sido partiendo del supuesto de que fuesen verdaderos; pero enterados posteriormente resulta que el nombramiento de la Maestra pública de Gerona se hizo en realidad por traslado, puesto que la interesada estaba en activo servicio, habiendo desempeñado la Escuela de niñas de Manresa obtenida en virtud de ejercicios de oposicion, que es de igual sueldo y categoria que la de esta capital. En cuanto al nombramiento del señor Busquets para la plaza de Fortiá ignoramos si se cometió alguna irregularidad; en todo caso nos remitimos á él por si tiene á bien desvanecer los falsos juicios que sobre este asunto hayan podido formarse los lectores de EL BOLETIN.

Por lo demás, nos mantenemos en lo dicho respecto á la manera de proveerse las Escuelas por traslado. Las disposiciones vigentes no ofrecen dudas sobre este punto.

SECCION OFICIAL.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Instruccion primaria.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 7 de Junio de 1850 y 10 de Agosto de 1858 han de ser provistas por oposicion las siguientes escuelas de la provincia de Lérida.

Elementales de niñas.

Lérida, dotada con 916'75.

Además del sueldo asignado, los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instruccion pública de Lérida dentro el término de treinta dias, contado desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia hasta las tres de la tarde del en que termina el plazo.

Se proveerán así mismo por oposicion las plazas que vaquen durante el plazo de la convocatoria y las que de nueva creacion se establezcan.

Barcelona 19 de Junio de 1877.—El Rector, Julian Casaña.

SECCION DE NOTICIAS.

Para dirigir y enseñar, dice *El Magisterio Español*, á la juventud se requiere, no solo ciencia y conocimientos especiales de la profesion, sino una conducta sin tacha que ofrezca el ejemplo de la virtud.

No basta que la habilidad y el saber del Maestro, asegure la competencia, sino que es preciso que otras circunstancias tan principales ó aun más que aquellas, atestigüen una conducta moral intachable y creencias firmes y sanas.

Competencia para la enseñanza, y aptitud para ejercerla, son, pues, las dos condiciones que constituyen la capacidad para enseñar.

La Diputacion provincial de Cádiz, con motivo de la visita que S. M. el rey hizo á aquella ciudad, acordó costear algunos títulos profesionales, y en virtud de ese acuerdo han sido agraciados con el título de Maestro y Maestra de primera Enseñanza, respectivamente, D. Atonio Alonso Gimenez y D.^a Josefa Natera, en quienes concurren circunstancias muy recomendables.

Así mismo ha acordado pensionar desde 1.^o de Julio próximo á una niña de nueve á diez años para que pueda estudiar lo necesario para ejercer el Magisterio.

Sucede con frecuencia cuando un Maestro, cansado ya de sufrir infinitas privaciones y sin esperanzas de próximo remedio, acude á la Junta

provincial ó á otra autoridad en queja contra el Ayuntamiento porque no le paga, que pasa la instancia á informe de éste y entonces el Alcalde que razonablemente nada tiene que exponer en defensa de su abandono, y queriendo ver si logra aún eludir el cumplimiento de su deber de pagar, se dá un golpe en la frente y lleno de gozo exclama ¡Eureka! Es decir, ya encontré lo que buscaba. Toma la pluma, y sin hacer caso de lo que se pregunta sobre el motivo de la queja, inventa cualquier patraña contra el Maestro para que se le forme expediente. Si la autoridad que pidió el informe no sabe su deber, el Alcalde consigue su objeto; pero en otro caso no, puesto que las disposiciones vigentes previenen que para formar expediente á un Maestro, es preciso que esté pagado al corriente. Entonces ese medio no es sino un efugio inútil.

Segun la *Gaceta* de Lérida, el Rector de aquel distrito ha dispuesto que el Ayuntamiento de dicha capital proceda á la creacion de una Escuela de niñas en lugar de las dos de niñas y una de niños que en providencia anterior dispuso se instalasen en la misma.

El mismo Rectorado ha resuelto que no procede la creacion de otra Escuela de niños en las Borjas, mientras subsista la de carácter privado que hoy exista en dicha poblacion.

El Sr. Rector del distrito Universitario de Sevilla, ha resuelto que debe considerarse como vacante la plaza que desempeña un auxiliar de Escuela pública, al tomar posesion de otro puesto, obtenido á instancia suya, aunque lo sea con el carácter de interino.

El Ayuntamiento de Barcelona ha acordado señalar el día 25 de Julio próximo para la distribucion de premios á los alumnos de las Escuelas públicas.

Segun datos estadísticos publicados en un periódico de Nueva-York, resulta que en el mundo hablan inglés 87 millones de habitantes, español 65, alemán 53 y francés 43.

Se ha publicado en una estensa hoja un *Cuadro estadístico-geográfico de la nacion española*, dedicado al Sr. Director de Instruccion pública, por el Profesor D. Perfecto Fernandez Fuertes.

Ha principiado á publicarse con el título de *El Contribuyente*, un nuevo periódico semanal, de intereses materiales que entre otros importantes tratará de las Escuelas y los Maestros.

Leemos en *La Reforma*:

«El Ministerio de Fomento ha dirigido al de Hacienda otra Real orden significando la conveniencia de que sea relevado de su destino el Jefe económico de Lérida, por su abandono en la gestion del pago á los Maestros de la provincia.

Sensible es que no haya bastado la primera Real orden en ese sentido; porque eso hace suponer, que el mismo resultado ha de producir la segunda.

El último mono es el que se ahoga.

La Direccion general de Instruccion pública ha remitido una orden al Gobernador de Granada, disponiendo que si el Ayuntamiento de dicha ciudad no abona en breve plazo cuanto se debe á los Maestros por personal, material, retribuciones y casa, intervenga, por medio de los Administradores económicos, las cantidades que el citado Ayuntamiento debe percibir por sus recargos.

Por la Direccion general de Instruccion pública se ha declarado que la Geometría, aprobada en la Segunda enseñanza, no es de abono para la carrera del Magisterio, á no ser que los interesados acrediten haber cursado académicamente el Dibujo lineal y principios de Agrimensura.

Aparte de que la enseñanza debiera cambiar el carácter casi exclusivo que hoy tiene, por teórica, es menester que se organicen clases de repaso, conferencias escolares, premios á los alumnos para la investigacion ó desarrollo de aplicacion de las teorías, objeto de las diversas asignaturas de sus carreras, sesiones experimentales y otros medios de que se podia echar mano, para que tomase más vida y movimiento la Instruccion pública.

De este modo, el tránsito de la escuela á las funciones profesionales de la sociedad sería más fácil, y no existiendo esa gran laguna en donde caen muchos para no salir más, con perjuicio evidente del progreso y del adelanto, se conseguiría tener más ligada la enseñanza pública en el organismo social, con otras funciones importantes y de la mayor trascendencia.

Muy ligeras son estas consideraciones; pero fundadas en la observacion no deben pasar desapercibidas, si se quiere realizar un verdadero adelanto, y si hemos alguna vez de entrar en el buen camino, apartándonos de la tributacion que rendimos á los pueblos más cultos que nos explotan bajo muchos conceptos y bajo diversas formas.

(*El Magisterio Español.*)

El ministro de Fomento ha pedido al de Hacienda la separacion del jefe económico de Lérida, por falta de celo en la parte relativa á los establecimientos de enseñanza.

SECCION DE ANUNCIOS.

FORMULARIO

DE CONTABILIDAD DOMÉSTICA

ORIGINAL

DE D.^a DOLORES MARTÍ DE DETRELL

y premiado con diploma de 1.^a clase
en la exposicion de labores de Barcelona de 1876.

Este libro, de suma utilidad para las familias, tiene la forma apaisada y tamaño fólío con unas ciento treinta páginas, conteniendo cada una cuatro estados: uno para la anotacion del gasto diario durante la semana, otro con un resumen semanal para comparar los gastos con los ingresos, otro para anotar los objetos que se entregan á la lavandera y otro para los que se envian á la planchadora.

A dichos estados les precede un texto explicativo y un estado reducido y lleno ya en sus cuatro detalles de *cuenta diaria, resumen semanal y listas.*

Véndese en la librería del Sr. Dorca, plaza de la Constitución n.º 9, á 4 pesetas el ejemplar que puede servir para más de dos años.

LA URBANIDAD EN ACCION.

Coleccion de cuentos morales basados en la misma,

POR D.^a DOLORES MARTI DE DETRELL,

maestra superior y Directora de su Colegio
de la calle de Aray de Barcelona.

Obra aprobada por la Autoridad eclesiástica, y que puede servir para premios, para lectura y para Urbanidad.

Véndese en la librería del Sr. Dorca, plaza de la Constitución n.º 9 á los precios siguientes:

Edicion de lujo encuadernada en percalina con relieve y letrero dorado sobre el plano á 72 rs. docena y 7 rs. ejemplar.

Edicion económica en cartoné á 48 rs. docena y 5 reales ejemplar.

LIBROS PARA PREMIOS.

Album de Historia Natural, por D. F. Paluzié. 1 t. 8.º apaisado con profusion de láminas iluminadas, 6 rs.

Flores del Cielo. Coleccion de tomitos en 8.º con láminas. Forma la coleccion, *El Padre nuestro, El Credo, Las Obras de Misericordia, La Salve, El Decálogo* y otros, á 2 rs. t. en rústica, y en tela con plancha dorada, 4 rs.

Cuentos americanos, por Julian Bastinos. 1 t. 8.º con láminas. En rústica, 4 rs., en tela y cubierta al cromo, 6 reales.

La Mitología contada á los niños, por Fernan Caballero. 1 t. 8.º mr. con profusion de grabados y cubierta al cromo, 12 rs.

El Catecismo en imágenes, dibujadas por G. R. Elster, y grabadas por Ricardo Brend'Amour, bajo la direccion del Abate M. B. Comissioner, y traducido por el Rdo. Pbro. D. Luis Tarrés y Viver. 1 t. 8.º 5 ps.

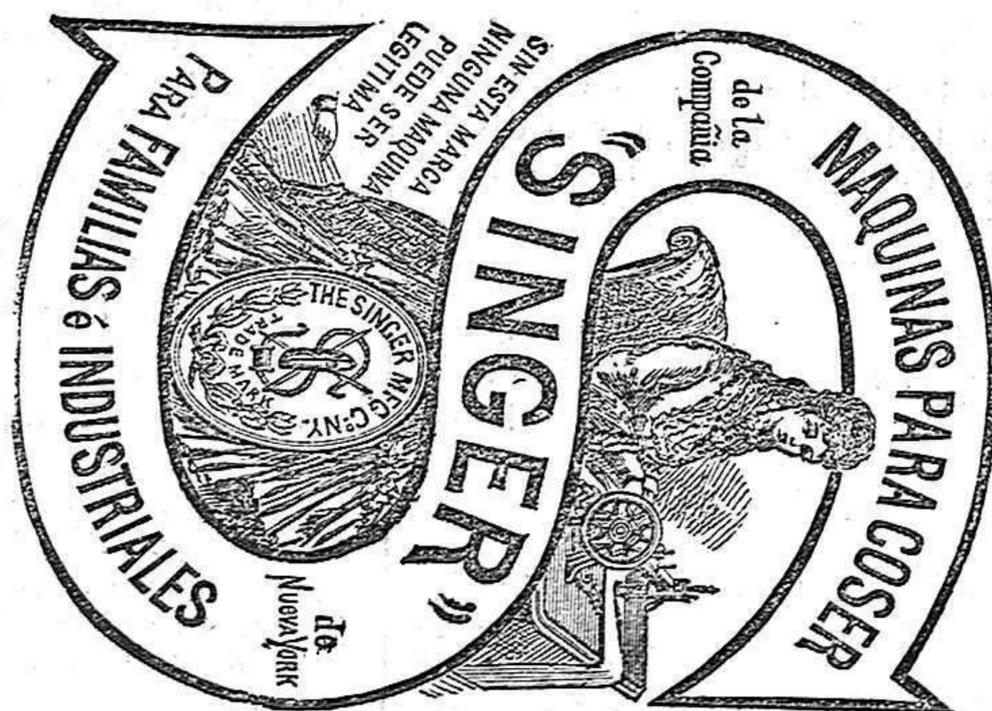
Historia de N. S. Jesucristo, por D. E. Paluzié. 1 t. 8.º con láminas 4 rs.

Juguetes y Travesuras. Los grandes inventos puestos al alcance de los niños, por C. Vidal y Valenciano. 1 t. 8.º con lámina y cubierta al cromo, 20 rs.

Biblioteca económica de la infancia. La forma varios tomos en 8.º con láminas y elegante encuadernacion. á 4'50 rs. tomo.

Juanito. Obra elemental de educacion para los niños y para el pueblo, original de L. A. Parravicini, version libre por D. Tomás de Aquino Gallisá. 1 t. 8.º con grabados, 6 rs.

Gerona: Imprenta de V. Dorca.—1877.



VENTA A PLAZOS.

LEGÍTIMAS MAQUINAS PARA COSER

DE LA
Compañía Fabril de Nueva-York.

La única que
no se desar-
regla.

La única que
tiene una du-
racion hasta
agui desco-
nocida en las
demás
máquinas.

La única que
á la primera
leccion se
cose.

La única que
cose desde lo
mas fino
á lo mas ba-
rato.

GARANTIA INTERMINABLE.

Condiciones de venta especiales.

114 REALES SEMANALES!!

Sin aumento alguno en los precios.—10 por 100
de rebaja al contado.

Provenirse mucho contra las falsificaciones de nuestras máquinas, pues son varios los que han introducido en el mercado, bajo supuestos títulos y razones, máquinas falsificadas, imitando en forma á nuestras Legítimas de Singer.

Enseñanza gratis á domicilio.

Hilos de lino, algodón, sedas y accesorios.

Pedir catálogos ilustrados, notas de precios y condiciones en Gerona, plaza de la Constitución n.º 10.